

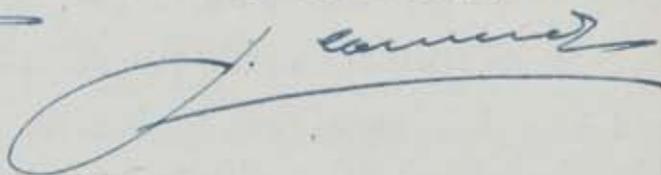
Nº 1.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día tres de enero de mil novecientos uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, Sr. Alcalde Don Juan Coll Fueter, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido un cuarto de hora sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiéndose presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 2.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 5 DE ENERO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día cinco de enero de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fueter, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Antonio Garau Vidal, Don Jesús Antich Gil, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa, la memoria de la Comisión de Socorros Económicos para obreros de esta Corporación, relativa al pasado año.

3. Acto continuo y a propuesta de la Secretaría, se acuerda designación Tribunal para ascenso del Auxiliar de la Plaza Mayor, Don Bernardo Comas Alorda, quedando constituido como sigue: Presidente de la Comisión de Arbitrios. Jefe de Negociado de Arbitrios y un -

representante de esta Corporación.

Se acuerda, igualmente, facultar al Sr. Alcalde para designación de dicho miembro.

4. Seguidamente se da lectura al dictamen que se transcribe a continuación: "Desempeñada, de momento, con carácter eventual, la plaza vacante de Ingeniero, estima esta Secretaría que ello no obsta para que se proceda, mediante el oportuno concurso-oposición, a cubrir la indicada plaza. -Es por lo que, el Secretario que suscribe, propone a la Comisión Municipal Permanente, acuerde anunciar la convocatoria de referencia, y, al propio tiempo, que se recabe de los Organismos Oficiales -Dirección General de Administración Local y Jefatura de Industrias de la Provincia - el nombramiento de personal técnico que, como Delegado de los mismos, juntamente con el representante de la Corporación que esta designe, constituyan el Tribunal correspondiente, de acuerdo con el párrafo 3º del artº 19 del Reglamento vigente de Funcionarios Municipales. - El desarrollo del concurso oposición podría sujetarse a las Bases adjuntas. -V.E. no obstante resolverá. -Palma de Mallorca 30 de diciembre de 1950. -El Secretario, J. Conrado. -Rubricado.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito y facultar al Sr. Alcalde para designación del representante de la Corporación.

Seguidamente se da lectura a las Bases de referencia que se aprueban.

5. Seguidamente, a propuesta de la Secretaría y vista la argumentación aducida, se acuerda reconocer a Don Juan Albertí Gelabert, la antigüedad, al servicio de esta Corporación, desde octubre de 1931, a

6. Acto seguido, a propuesta de la Secretaría se acuerda sea concedida la antigüedad en la categoría de Oficiales Primeros, que a conti-

nuación se señala y a los Oficiales que se relacionan:

16 de Octubre de 1943, a Don Jesús Galo García Somines.

18 de agosto de 1945, a Don Jaime Mulet Alcover.

29 de abril de 1946, a Don Jaime Ferrer Pascual.

22 de Diciembre de 1946, a Doña Eulogia Brandaris Gibert.

12 de Noviembre de 1949 a Don Francisco Róver Quetglas.

12 de Noviembre de 1949, a Don Mariano Palliser Balaguer.



Igualmente se acuerda conceder a los cuatro primeros funcionarios del desecho al percibo de los atrasos a que tengan desecho desde el día 1 de junio de 1949 fecha de la aprobación del vigente Reglamento de Funcionarios y el Sr. Róver y Palliser, desde el día 12 de febrero de 1950.

7. Seguidamente se da cuenta de haberse retirado del Retirado del Orden del Día. Se concede prórroga por enfermo a D. Mateo Pujol. con el número siete, y se concede prórroga por enfermo, de tres meses, a D. Mateo Pujol Mir.

8. Seguidamente, a propuesta de la Secretaría y tenido en cuenta lo dispuesto en el artº 14 del Reglamento de la Guardia Municipal, y habida cuenta del certificado médico extendido por dos facultativos de la Casa de Socorro, se acuerda conceder la prórroga al servicio activo de la Corporación hasta el día 25 de diciembre del corriente año, a Don Ricardo Fiol Coll, Guardia Rural.

9. Seguidamente se lee un informe emitido por el Oficial Letrado de esta Excm. Corporación, sobre el recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Comas, Oficial Administrativo de este Ayuntamiento.

Se acuerda darse por enterada.

10. Seguidamente, y a propuesta de la Secretaría, se acuerda que los Oficiales Primeros Administrativos interinos, Don Juan Mestre Ripoll y Don Antonio Comas Rotger, cesen como tales Oficiales Primeros, toda vez que sus plazas han de ser ocupadas por los Of. Primeros Ascendidos por oposición, refiriéndose el cese a la fecha de 31 de diciembre pasado. NADAL: Que perciban sus haberes con carácter transitorio.

INTERVENTOR: No hay consignación en el Presupuesto de 1951. Interinamente, si se acuerda, se habilitará el crédito.

NADAL: Que perciban los haberes de Oficial Primero con carácter transitorio hasta cuando la Comisión que se nombre para estudio de las plantillas tome determinación.

SECRETARIO: Sus plazas de hecho que han ocupadas por el personal nombrado.

Se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Nadal.

10-r1. Seguidamente, se acuerda aprobar una propuesta de la Secretaría sobre plantilla personal.

de esta Excm. Corporación: "Que el número actual de Jefaturas de Negociado quede reducido a ONCE, que es el de los actuales Jefes, más el de Jefe de Hacienda Municipal, recientemente designado, a fin de no producir lesiones en los derechos actuales, pero estudiándose la posibilidad de su reducción mediante la agrupación de algunos Negociados.-2º.-Que el número de Oficiales Primeros quede reducido a la plantilla actual, o sean DIEZ Y NUEVE, una vez excluidos los que pasarían a la Escala de Delineantes.-3º.-Que el número de Oficiales Segundos quede fijado en el actual de VEINTE Y CINCO, no estimándose como vacantes las bajas producidas por pases a la Escala de Delineantes.-4º.-Que estos acuerdos sean de orden provisional y como base de un futuro y más amplio estudio, a cuyo efecto y para dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento vigente, se estima necesario el nombramiento de una Comisión Especial que estudie la nueva plantilla, con la idea directriz antes apuntada y, singularmente, estudiando también la del restante personal técnico y de servicios especiales, a fin de elevar al Pleno, un proyecto de conjunto."

GARAU: Que quede bien claro que estas vacantes que se producen como consecuencia de los delineantes al pasar a otra escalilla, queden como no existentes y la Comisión, con plena libertad, proveerá lo que crea más conveniente y que se faculte al Sr. Alcalde para designar la Comisión.

Así se acuerda.

11. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de Obras, se acuerda la concesión de veinte y un permisos para realizar obras de tipo particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la cual comienza por el permiso interesado por Don Guillermo Ginard Llodrá, cercar solar de pared, sito en la calle de Al. Cerdá, angular con la de Almirante Gravina; y termina por el permiso solicitado por Don Andrés Galmés Nadal, hacer reparación consistente en cambiar azulejos de la finca de su propiedad sito en calle Real, 28.

12. Ato continuo se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "Excmo. Sr. El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de una instancia de fecha 16 del actual, suscrita por Don Antonio Mut Jaume, en la que,



reproduciendo otra, que tuvo su entrada el 22 de abril último, en la que se solicitaba el reintegro de los arbitrios satisfechos por la obra de construcción de una finca en un solar situado en la calle de Los Ombres, con la de Pedro Escallar Met, alegando que gozaba de exención al amparo de disposiciones que cita como si la apertura de esta última vía fuese comprendida en la Ley de 18 de marzo de 1895 y demás relacionadas con ella. En la instancia presenta últimamente, figura como final, lo siguiente: "No habiéndose notificado al infrascrito la resolución recaída respecto a la solicitud más arriba transcrita, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artº 217 de la Ley Municipal vigente, el que suscribe se ve en el caso de denunciar la mora a los efectos a que hubiere lugar y SUPLICA a V.E. se digno tener por presentado el presente escrito en tiempo y forma, sujetarlo a los trámites legales y resolver en consecuencia, ordenando el reintegro de dicho pago indebido. Justicia que espera merecer de la rectitud y benevolencia de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años." Resultando que con respecto a la primera instancia se enteró, verbalmente, al Sr. Mut Jaume que para resolver su petición debía justificar el derecho que invocaba, y como quiera que a pesar del tiempo transcurrido no lo ha hecho, se estima que procede acordar y así lléne el honor de proponerlo a V.E. que para tomar acuerdo es preciso que quede debidamente justificado el derecho de reintegrarse de las 2.950'09 pta. que por los arbitrios de la obra tiene satisfechas al interesado. Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá. --- Palma 27 de diciembre de 1950. -El Teniente de Alcalde, A. Garau. -Rubricado."

13. Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Se acuerda conceder permisos para obras a particulares. Ensanche, se acuerda conceder seis permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado por Don Lorenzo Cirerola Nicolau, reparar barreras en finca sita en calle Roger de Lauria, ang. Almirante Oquendo; y termina por el permiso solicitado por Gas y Electricidad apertura zanja en calle de Pedro A. Peña.

14. También a propuesta de la misma Comisión se acuerda colocar 21'50 m. de bordillo frente a la finca sita en la calle del Aviador García Morato nº 19.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Guillermo Oliver Capellá, para construir acera frente a la finca 131 de la calle de Ferrer de Pallarés.

15. También a propuesta de la misma Comisión de Se acuerda autorizar instalación de motores. ----- Ensanche, se acuerda autorizar diversas colocaciones de motores, según se dice a continuación:

A Don Jacinto Antoli Roig, un motor eléctrico de 6 H.P. y una máquina para descascarar legumbres, en Juan Alcover 61, debiendo funcionar solamente en las horas normales de trabajo.

A Don Antonio Mut Moll, instalación de un motor eléctrico en taller de carpintería mecánica de 3 H.P., el cual se traslada de la calle de Zanoguera 5, a la de Duquesa de la Victoria 4.

A Don Miguel Cortés Miró, un motor eléctrico de Un H.P. en taller mecánico que se trata de instalar en Luis Martí 86, para accionamiento de un torno.

A Don Vicente Ferrer Ripoll para instalar 7 motores eléctricos uno de 1/3, otro de 1/2, otro de Un, dos de dos y otros dos de 3 Caballos de Fuerza, y una caldera de vapor tipo Seguí de 3ª Categoría en un taller de planchado y tejido mecánico que se trata de instalar en calle de Enrique Alzamora.

Todos estos permisos se conceden condicionándolos a que no causen molestias al vecindario.

16. También a propuesta de la misma Comisión, se Se acuerda autorizar apertura Peluquería. ----- acuerda autorizar a Doña Josefina Fargas Soler para que pueda proceder a la apertura de una Peluquería de señoras sita en la Avda. Conde de Sallent nº 70, del Ensanche de esta Ciudad.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día, más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se acuerda aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche, en la que propone se conceda una ayuda económica de 500 pts. -- por una sola vez, a Don Miguel Ripoll, funcionario afecto a dicha Zona, debido a sufrir una dolencia que le obliga a cuantiosos gastos extraordinarios.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 18 artº Unico Partida 59. Imprevistos, del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.



II.

Se acuerda darse por enterada aprobación Presupuesto de Ensanche para 1951, por Ilmo. Sr Delegado de Hacienda. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda aprobatorio del Presupuesto Especial de Ensanche para el Ejercicio de 1951.

sanche para el Ejercicio de 1951.

III.

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras parte izquierda de la calle de Aragón

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "Excmo. Sr.

En vista del mal estado en que se encuentra

la arte izquierda de la calle de Aragón y para enlazar con las obras que ha realizado la Jefatura de Obras Públicas de Baleares en la parte central de la misma, la Comisión Especial de Ensanche encargó al Arquitecto Municipal afecto a esta Zona, procediera al estudio para conseguir el urgente arreglo de dicha via, a cuyo encargo dió cumplimiento con la presentación del correspondiente Proyecto y Presupuesto para su pavimentación en hormigón blindado (en su arte comprendida desde la A. Alejandro Rosselló a la calle de Miguel Marqués), el cual asciende a la cantidad de Ciento cuarenta y nueve mil quinientas veinte pesetas con nueve céntimos.- Esta Comisión, de conformidad con el citado Proyecto y Presupuesto, tiene a bien proponer a V.E. se digna aprobarlo y acordar la realización de las obras mediante subasta pública, satisfaciéndose el gasto resultante con cargo al Capítulo XI artº 3, Partida 58 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.-Y que a los efectos que señala el artº 26 del Reglamento de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924 se conceda un plazo de cinco días para que los que se crean afectados por dichas obras puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.- Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estima más acertado y justo.-Palma de Mallorca a dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno.- F. Suau.-Rubricado."



GARAU: Las obras de construcción de aceras en la barriada de Santa Catalina, concernientes a la calle de la Fábrica, Aníbal y Pursiana, han quedado ultimadas y aprovecho la ocasión para noticiar a la Comisión Municipal Permanente la terminación de las obras de afirmado de la via llamada Camino o calle de Pasatempes, que une la carretera de Sóller con la de Son Sardina, y es de justicia hacer constar la celeridad y eficiencia y el trabajo que ha realizado nuestra brigada de obras.

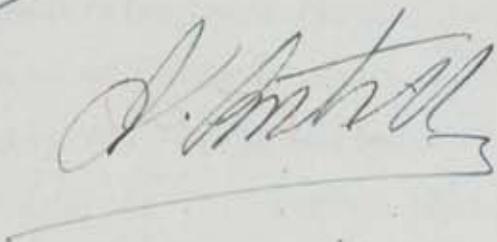
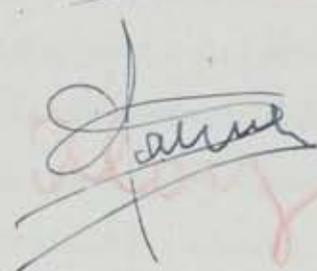
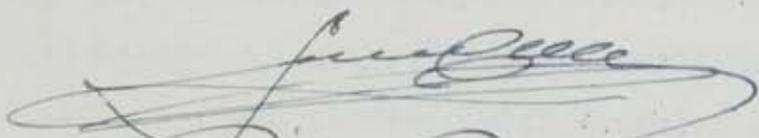
PRESIDENTE: En ausencia del Presidente de Ensanche, voy a hacer un ruego al

Sr. Garau. He leído en Baleares de hoy, una queja que acusa el mal estado en que se encuentra el afirmado del Puente de la Riera que une la Plaza de Jinetes de Alcalá con el Jardín del Monumento al Baleares, y creo que esta queja es justa.

ANTICIP: Está dada la orden para formar el proyecto, no solamente del Puente, sino de un sector más amplio.

Y en este estado y no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente - siendo la hora trece y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de la Corporación, cuyos márgenes rubrican los Sres. Presidente e infrascrito Secretario, que firman todos los reunidos al acto de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,



El Interventor local.,



EL SECRETARIO,

